

ANEXO I

Tarifa de peajes UNIFICADAS - paridad en las distintas monedas - VIGENTE 16/09/2024						
Nº EJES	CAT	DEFINICION DE LA CATEGORIA	Tarifas Pesos Argentinos	Tarifas Pesos Uruguayos		Tarifas DOLARES
			VIGENTE	VIGENTE	% de aumento sobre paridad	VIGENTE
2	1	MOTOCICLETAS o SIMILARES	2.600,00	100,00	-16,90%	2,00
2, 3 Y 4	2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE	10.000,00	400,00	-16,90%	8,00
2 Y 3	3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES	42.500,00	1.650,00	-16,90%	33,00
4 o más	4	ÓMNIBUS DESDE 4 EJES	70.000,00	2.500,00	-8,59%	55,00
4 o más	5	TRANSPORTE DE CARGA DE 4 EJES O MAS	113.000,00	4.000,00	-11,71%	85,00
	9	VEHÍCULOS FUERA DE GÁLIBO	113.000,00	4.000,00	-11,71%	85,00

	2	AUTOMOVILES y CAMIONETAS SIN o CON REMOLQUE VECINAL	4.000,00	150,00	-11,36%	3,00
	3	CAMIONES ÓMNIBUS y CASAS RODANTES VECINAL	17.000,00	650,00	-15,62%	13,00
	4	ÓMNIBUS DESDE 4 EJES	28.000,00	1.000,00	-8,59%	22,00
		Franquicia VECINAL	10.000,00	400,00	-16,90%	8,00
		Franquicia VECINAL - Mod.Adicional	5.000,00	200,00	-16,90%	4,00

Abonados: Valor total del peaje 10% de la Tarifa para la categoría en cada moneda.

Prepago Empresas: Para pago en Dólares Estadounidenses 5% de descuento en la tarifa para cada categoría. Para pagos en Pesos Argentinos y Pesos Uruguayos Tarifa Completa.

Franquicia Vecinal: Descuento en pase 60%, Alta y renovación de trámite equivalente al pase completo Categoría 2, Alta Vehículos adicionales equivalente 50% del valor de la Franquicia

La Tasa de trámite para Fuera de Galibo está incluida en tarifa de peaje